

N.º 121.

REPUBLICA PERUANA.

Don-100. p.

Lima 1.º de junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos —
a favor de 1.º *Don Simón Buer* —
procedentes de la ganancia *de la finca de los Pinos y del Callao*
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 2.º de Mayo del pres. año
de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército de Colombia. Tesorería
Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Don de Larrea
y Donde



O.L. 146-2207

Oh. 146-2247

F. Carrasquero



Corresponde al Sr. Mariano Arce y Arce.
Panamá Julio 15.º 1826.
Manuel de Alvarado

MH-OL 146
CAS. 53
DOC. 104
FOL. 1

1891

1840

1891

— 1000 —

[Faint handwritten text at the bottom of the page, likely bleed-through from the reverse side.]

2. Mayo del 1890

Handwritten signature: J. J. [illegible]
Handwritten signature: J. J. [illegible]

18

A close-up photograph of a piece of aged, yellowish paper. The paper shows signs of wear, including faint, illegible handwriting in dark ink. A prominent dark, curved mark, possibly a smudge or a stylized letter, is visible near the top center. The overall texture is slightly grainy and uneven.